

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPÚBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 17 NOV 2025

485.25

Expediente N° 14.437/2016

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.437/2016 en el que se designan las autoridades de la Escuela de Ingeniería Industrial y se aprueba la conformación de las comisiones de la mencionada escuela, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario renovar las comisiones de los requisitos curriculares Práctica Profesional Supervisada (PPS) y Proyecto Final de la carrera de Ingeniería Industrial, ya que el período de constitución se encuentra vencido.

Que, mediante Nota N° 934/2025 presentada por el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, el Dr. Ing. Iván RODRÍGUEZ, eleva la nueva propuesta de integración de las Comisiones de los requisitos curriculares arriba mencionados.

Que las mencionadas comisiones tienen a su cargo la coordinación, seguimiento y evaluación de los requisitos curriculares antes citados, según lo establecido en sus respectivos reglamentos.

Que los miembros propuestos y la constitución de las Comisiones reúnen los requisitos establecidos en las Resoluciones FI 07-CD-2022 y FI 1033-HCD-08.

Que resulta necesario proceder a la designación formal de sus integrantes, conforme a lo propuesto por la Dirección de la Escuela.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 140/2025,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de noviembre de 2025)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Tener por conformada la Comisión de Proyecto Final de la Escuela de**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPÚBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

485 . 25

Expediente N° 14.437/2016

Ingeniería Industrial, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

**Titulares:**

Dra. Ing. Angélica Noemí ARENAS (Coordinadora)

Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES

Ing. Mónica Liliana PAIVA

Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA

**Suplentes:**

Ing. Oscar Gonzalo AMAYA

Ing. Aldo César ECHAZÚ LAMAS

Mag. Ing. Héctor Rubén TARCAYA

Ing. Julio ROMERO DONDIZ

**ARTÍCULO 2º.** - Tener por conformada la Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual estará integrada por:

Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO (Coordinador)

Ing. Oscar Gonzalo AMAYA

Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN

Lic. Néstor Javier HURTADO

Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI

Ing. Fernando Javier ALBARRACÍN

 **ARTÍCULO 3º.** - Establecer que las personas designadas desempeñarán sus funciones en las respectivas comisiones por el término de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º.** - Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPÚBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.437/2016

Industrial, a los docentes designados, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, al Departamento Personal y archivar.

LN

**RESOLUCIÓN FI**

485 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa